



Foto: Luis Ponciano

CARLOS ARMANDO PERALTA VARELA / académico del ITESO, especialista en temas de derechos humanos

El Tribunal y el buen vivir

El concepto del *buen vivir*¹ se origina en comunidades indígenas y da cuenta de una forma de pensar y actuar, en armonía y con respeto entre la naturaleza y las comunidades humanas. El buen vivir en la práctica ofrece una visión crítica en relación con las formas de desarrollo vigentes, porque propone una íntima y positiva relación de las personas con la naturaleza y su territorio. Rechaza el tipo de desarrollo extractivista que atenta contra la naturaleza, la sustentabilidad, y que despoja a las comunidades de los bienes naturales necesarios para alcanzar una adecuada calidad de vida.

La audiencia 2018 del Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA) se dedicó a atender casos relacionados con comunidades indígenas. Durante esa audiencia el presidente del tribunal, Javier Bogantes, propuso en su discurso inaugural algunas de las razones por las que los pueblos indígenas deben ser apoyados en su lucha por la justicia hídrica:

- El pensamiento y la filosofía de las comunidades indígenas son fuente de inspiración para enmendar la crisis civilizatoria en torno a territorios y agua.

En América Latina padecemos una crisis de legalidad en relación con temas y asuntos medioambientales.

- Por su riqueza, las regiones habitadas por comunidades indígenas son asediadas, aunque se tengan acuerdos nacionales o internacionales para su protección.
- Las comunidades indígenas cuidan sus territorios, el agua y los bosques porque forman parte integral de su vida y de su equilibrio.
- En relación con las comunidades indígenas no se debe prescindir de la participación, de la consulta y su consentimiento.

En América Latina padecemos una crisis de legalidad en relación con temas y asuntos medioambientales, porque si bien existen leyes y normas los gobiernos no siempre tienen recursos o voluntad para que se cumplan y, por otro lado, algunas leyes fueron específicamente hechas para potenciar el extractivismo.

Los ocho casos presentados ante el TLA dieron cuenta de graves situaciones de

contaminación en cuerpos de agua, exhibieron fórmulas de despojos o mecanismos de extractivismo fuera de control, mostraron políticas públicas erróneas que posibilitaron la afectación de derechos, daño de la biodiversidad o perjuicios irreversibles en la vida sociocultural de las comunidades indígenas. Los casos están enumerados en la contraportada de este número.

Las comunidades indígenas deben ser reconocidas como actores relevantes en la lucha por la adecuada conservación de recursos. Por ello, para el TLA es importante actuar e impulsar la justicia hídrica en sus territorios.

1. Sobre el buen vivir se han escrito ya diferentes textos; uno en el que se explicita la relación del concepto con la cultura indígena es: Marañón, B. *Buen vivir y descolonialidad. Crítica al desarrollo y la racionalidad instrumentales*. Ciudad de México: UNAM, 2014.